



Resolución Ministerial No. 205-2011-MC

Lima, 17 JUN. 2011

Visto, el Informe N° 001-2011-DIC-DGIA-VMPCIC/MC de fecha 14 de junio de 2011, remitido por la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, a través del Decreto Supremo N° 001-2011-MC, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, creándose la Comisión Consultiva Nacional de Cinematografía, cuya función es promover el diálogo y la concertación en asuntos de cinematografía entre el Estado y la sociedad, así como asesorar sobre políticas, estrategias y planes que se someta a su consideración en materia cinematográfica;

Que, mediante el documento del visto, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes informó que la Secretaría Ejecutiva de la Cinematografía Iberoamericana y el Instituto Mexicano de Cinematografía han cursado invitación para la XX Reunión Ordinaria de la Conferencia de Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica (CACI) y la XIX Reunión Ordinaria del Comité Intergubernamental IBERMEDIA (CII), a realizarse en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, desde el 20 al 24 de junio de 2011, cubriendo todos los gastos de viaje y estadía; por lo que no irrogará gastos al Estado;

Que, en dichas reuniones se busca llegar a acuerdos entre los países miembros que promuevan el desarrollo de la cinematografía iberoamericana en general;

Que, en tal sentido, se ha estimado conveniente autorizar el viaje del señor Pedro Ricardo Velásquez Paredes, miembro de la Comisión Consultiva Nacional de Cinematografía, a fin de que participe en los citados eventos, desde el 20 al 24 de junio de 2011;

Que, de acuerdo a lo previsto en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprobó las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, los viajes al extranjero que no generen gastos al Estado serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;



Estando a lo visado por el Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, el Secretario General y la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; y, la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje a la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, del señor Pedro Ricardo Velásquez Paredes, miembro de la Comisión Consultiva Nacional de Cinematografía del Ministerio de Cultura, desde el 20 al 24 de junio de 2011, para el fin expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El viaje autorizado no irrogará gasto alguno al Estado, ni dará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Artículo 3°.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la persona indicada en el Artículo 1° de la presente Resolución deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

Regístrese y comuníquese.



JUAN OSSIO ACUÑA
Ministro de Cultura

